



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“ DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA ”

“ 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”

“2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/08/14	Hs. 12:43
Numero: 874	Fojas: 20.
Expte. N°	52/1993.
Grado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i> 2432

NOTA N° : 179 /2014

LETRA: MUN. U.-

USHUAIA, 14 AGO 2014

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2014, en el marco del expediente DU-5317-2014: “Código de Planeamiento Urbano s/Modificación Art. III.4.7. - Marquesinas”.

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente con Informe Dpto. E. y N. N° 34/2014 de la Dirección de Urbanismo, Nota de conformidad de la mayoría de los frentistas involucrados, Proyecto de Ordenanza y Acta N° 165 del Co.P.U. de fecha 19 de junio de 2014, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

*[Firma]*

*[Firma]*

Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA”  
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”  
“2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario  
del Combate Naval de Montevideo”

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTICULO 1º:** MODIFÍCASE el Artículo III.4.7. “MARQUESINAS CON Y SIN APOYO SOBRE ACERAS” del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2533, quedando el mismo redactado conforme a continuación se detalla:

**MARQUESINAS CON Y SIN APOYO SOBRE ACERAS.**

“Sólo se permitirán las Marquesinas con Apoyo sobre acera en las calles zonificadas como calles comerciales, a los efectos de crear condiciones que favorezcan el tránsito peatonal y la contemplación de vidrieras, excepto en la Calle San Martín, sobre la cual solo se permitirán las marquesinas sin apoyo de acuerdo a lo normado por el artículo III.4.7.2.2”.

**ARTICULO 2º:** Las marquesinas existentes sobre la calle San Martín deberán adecuarse a lo normado por el Artículo 1º, en un plazo no mayor a seis (6) meses desde la promulgación de la presente ordenanza.

**ARTICULO 3º:** Vencidos los plazos otorgados en el Artículo 2º, la Municipalidad de Ushuaia, quedara facultada para realizar el desarme o demolición de las estructuras a costa y cargo del titular.

**ARTICULO 4º:** REGISTRAR, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

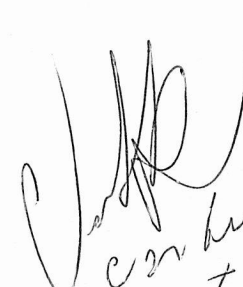
De mi consideración:

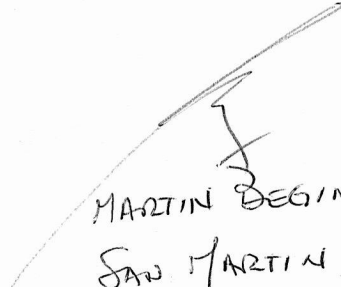
Por medio de la presente deajo constancia mi intención de colaborar y adecuar mi marquesina según lo normado en el Proyecto de Ordenanza adjunto, que prevé la modificación del Artículo III 4.7. "MARQUESINAS CON Y SIN APOYO SOBRE ACERAS" del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal Nº 2533.


Sin otro particular,

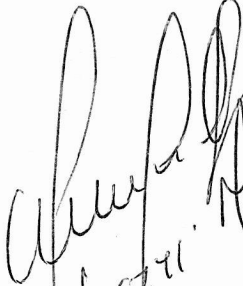
Atte.

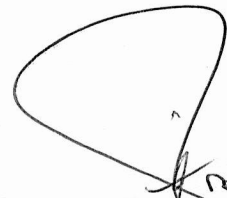
  
SANTINO - AUCUA.  
27992842


  
con la base  
cafe net.


  
MARTIN BEGINO  
SAN MARTIN 638

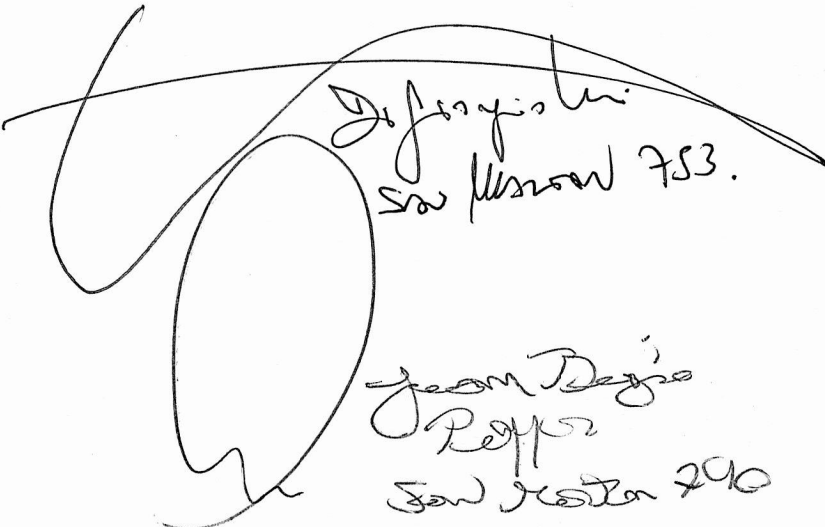
  
PASSERINI MARIA  
SAN MARTIN 1210.

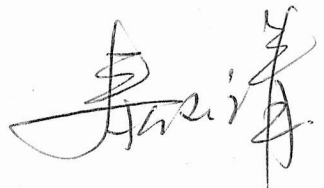
  
Luzi Marcelo

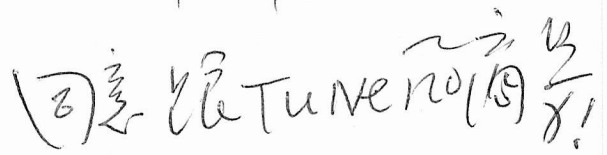
  
BORROS NOELIO  
AITU-SA  
SN. 1181 -  
2533104.

  
Edui Valeria  
SAN MARTIN 193

  
CALZADARI Jorge  
SAN MARTIN 595  
P/COMERCIO INTERNET S.A.

  
Jeferson Luis  
San Martin 753.  
  
JUAN DIEGO  
Rojas  
San Martin 290

  
29/7

  
TUNERO (19) 8/1



874/2014



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
= REPÚBLICA ARGENTINA =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 084 /2014

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 12 de junio de 2014

A solicitud del Dpto. Estudios y Normas, se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-5317/2014**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

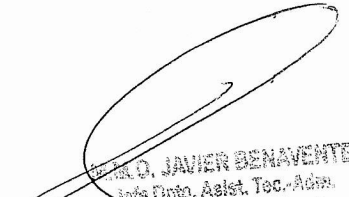
Dirección de Urbanismo – S.S.P. y P.U.

TEMA:

(48) Proyecto de Ordenanza Municipal.

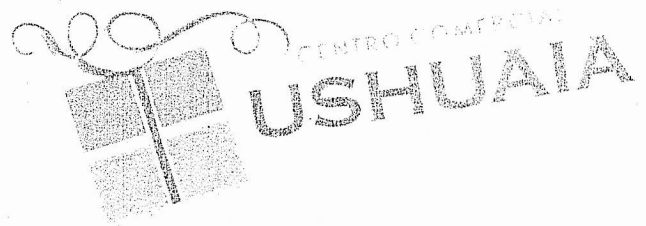
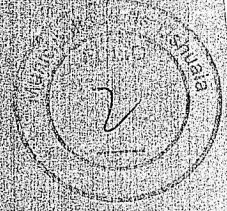
ASUNTO:

Código de Planeamiento Urbano s/Modificación Art. III.4.7. – Marquesinas

  
Dpto. JAVIER BENAVENTE  
Dpto. Asist. Tec. Adm.  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.

Centro Comercial a Cielo Abierto.  
Soterramiento de Infraestructura  
Calle San Martín.  
Etapa 1



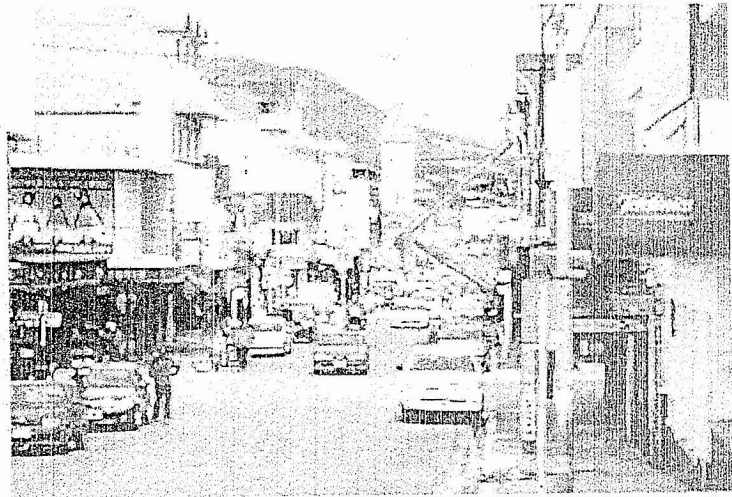
## Objetivos

Tenemos como principal objetivo mejorar la estética y funcionamiento del Centro Comercial a Cielo Abierto sobre calle San Martín. Somos conscientes del gran trabajo que tenemos por delante, es un desafío constante pero gratificante en sus resultados. Apostamos a este proyecto del cual tu negocio también es parte

El Centro Comercial a Cielo Abierto Ushuaia se convertirá en un renovado paseo de compras sobre la calle San Martín. Estaremos llevando adelante un ambicioso proyecto que involucra a la Municipalidad en conjunto con la Cámara de Comercio y la Agencia de Desarrollo Ushuaia.

### Beneficios:

- ✓ Puesta en valor del paseo comercial.
- ✓ Mayor competitividad frente a otros formatos comerciales.
- ✓ Posicionamiento del espacio público como lugar de encuentro.
- ✓ Aumento de la superficie de las veredas y nivelación de calzada.
- ✓ Renovación del mobiliario urbano y señalización.



Buscamos mejorar urbanística y visualmente la principal arteria comercial de la ciudad, logrando así, una mayor competitividad ante otros formatos comerciales.

Se garantizará el acceso y la permanencia de los consumidores en un espacio acorde a sus expectativas, donde podrán ver satisfechas sus necesidades comerciales, gastronómicas y de relacionamiento.

Soterramiento Infraestructura calle San Martín  
Etapa I

**Fechas**

**Fechas**

La obra se llevará adelante en diferentes etapas. La primera está en marcha!



### Soterramiento de infraestructura calle San Martín:

La primera etapa, a cargo de la empresa Montelectro S.A, comenzará abarcando el recorrido entre las calles Juan M. de Rosas y 25 de Mayo.

#### Cronograma de obra (aproximadas):

14 de febrero

- ✓ Inicio de obras en calle Maipú intersección Fadul.

22 de febrero

- ✓ Comienzo de tareas sobre J.M. de Rosas.

24 de febrero

- ✓ Trabajo sobre calzada en San Martín intersección J.M. de Rosas.

25 de febrero

- ✓ Las obras se trasladan entre J.M de Rosas y 9 de Julio sobre San Martín.

27 de febrero

- ✓ Trabajos entre transversales 9 de Julio y Fadul sobre calle San Martín.

10 de marzo

- ✓ Comienzo de acciones en las veredas de calle Fadul y 25 de Mayo.

15 de marzo

- ✓ Comienzo de trabajo sobre las veredas entre las intersecciones 9 de Julio y Fadul.
- ✓ Se solicita a los frentistas que utilicen marquesinas con soportes sobre la vereda, retirar los soportes/Columnas.\*
- ✓ Se trabajará afectando los suelos calefaccionados.\*

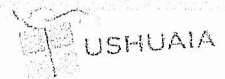
22 de marzo

- ✓ Continúan las obras en las veredas de calle J. M. De Rosas y 9 de Julio.

#### \*Contactos:

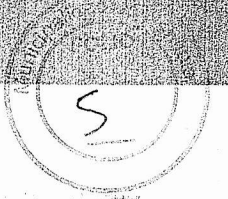
Francisco Paranza. Gerente Centro Comercial a Cielo Abierto  
15602828  
gerencia@ccaushuaia.com.ar  
Domato, Marcelo. Ingeniero inspector de Obra.  
15603079

Soterramiento Infraestructura calle San Martín  
Etapa 1



# Ejemplos

Obras llevadas a cabo en otros centros comerciales del país.



Centro Comercial a Cielo Abierto  
Palermo Soho, Buenos aires,  
Argentina

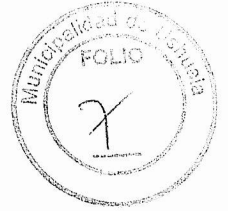


Centro Comercial a Cielo Abierto Las  
Cañitas, Buenos aires, Argentina



Soterramiento Infraestructura calle San Martín  
Etapa 1

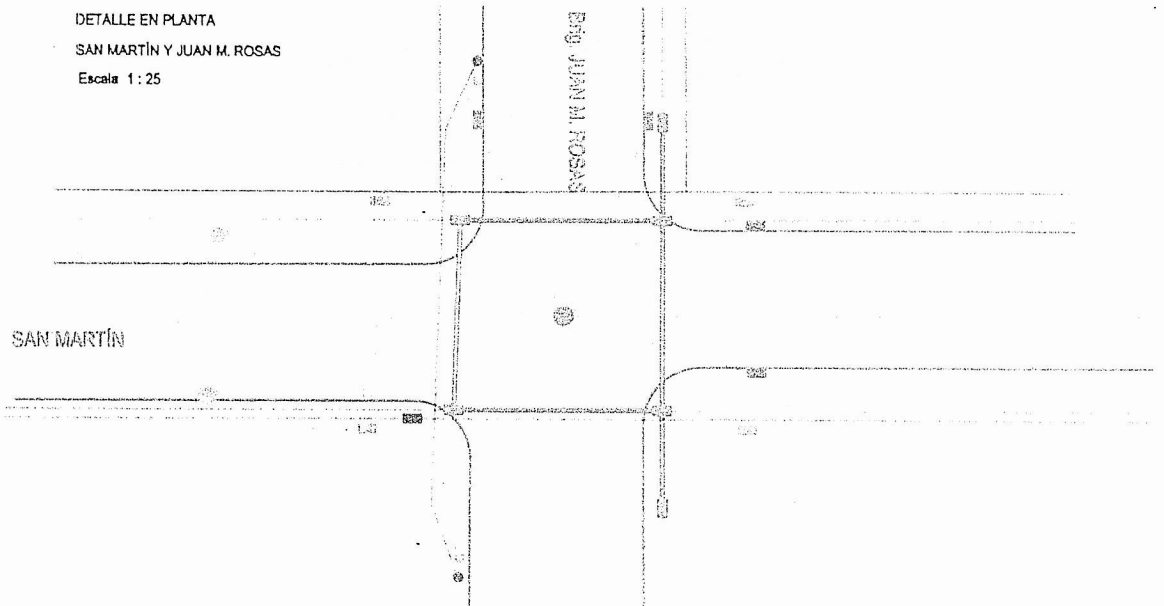
# Planos de obra



DETALLE EN PLANTA  
SAN MARTÍN Y 9 DE JULIO  
Escala 1 : 25



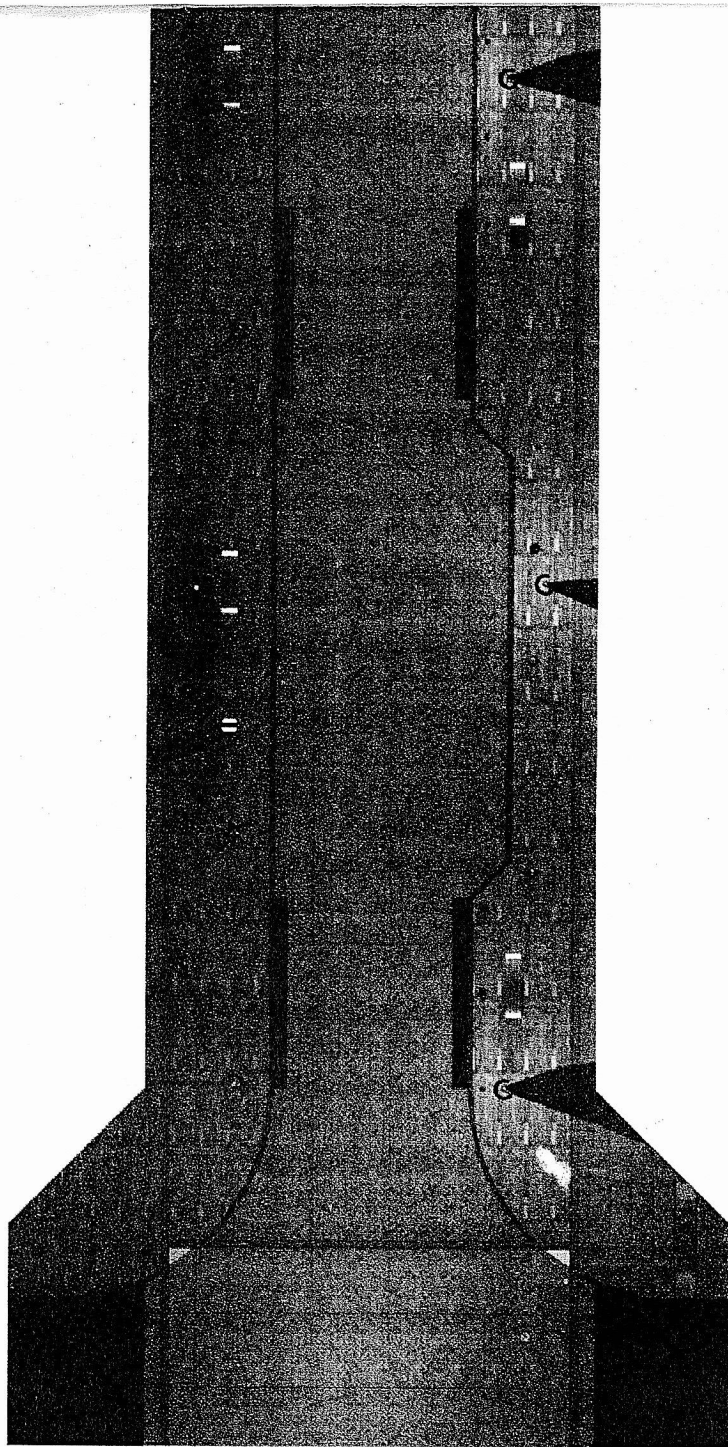
DETALLE EN PLANTA  
SAN MARTÍN Y JUAN M. ROSAS  
Escala 1 : 25



## REFERENCIAS

- RED DE AGUA
- RED DE SEWER
- RED PLUVIAL
- RED TELEFONICA
- MANHOLETS DE BUELOS
- RED ELECTRICA



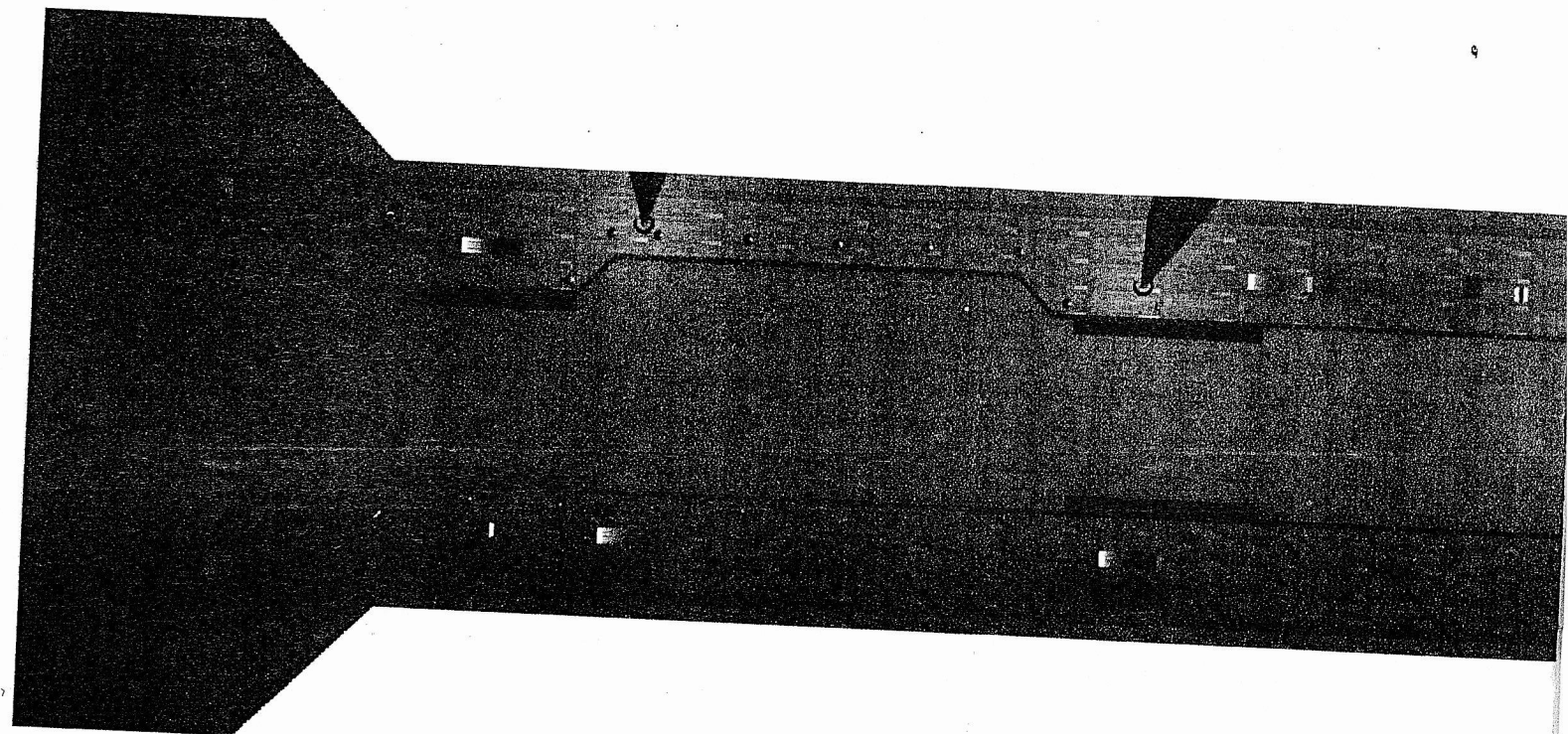
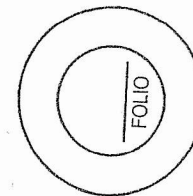


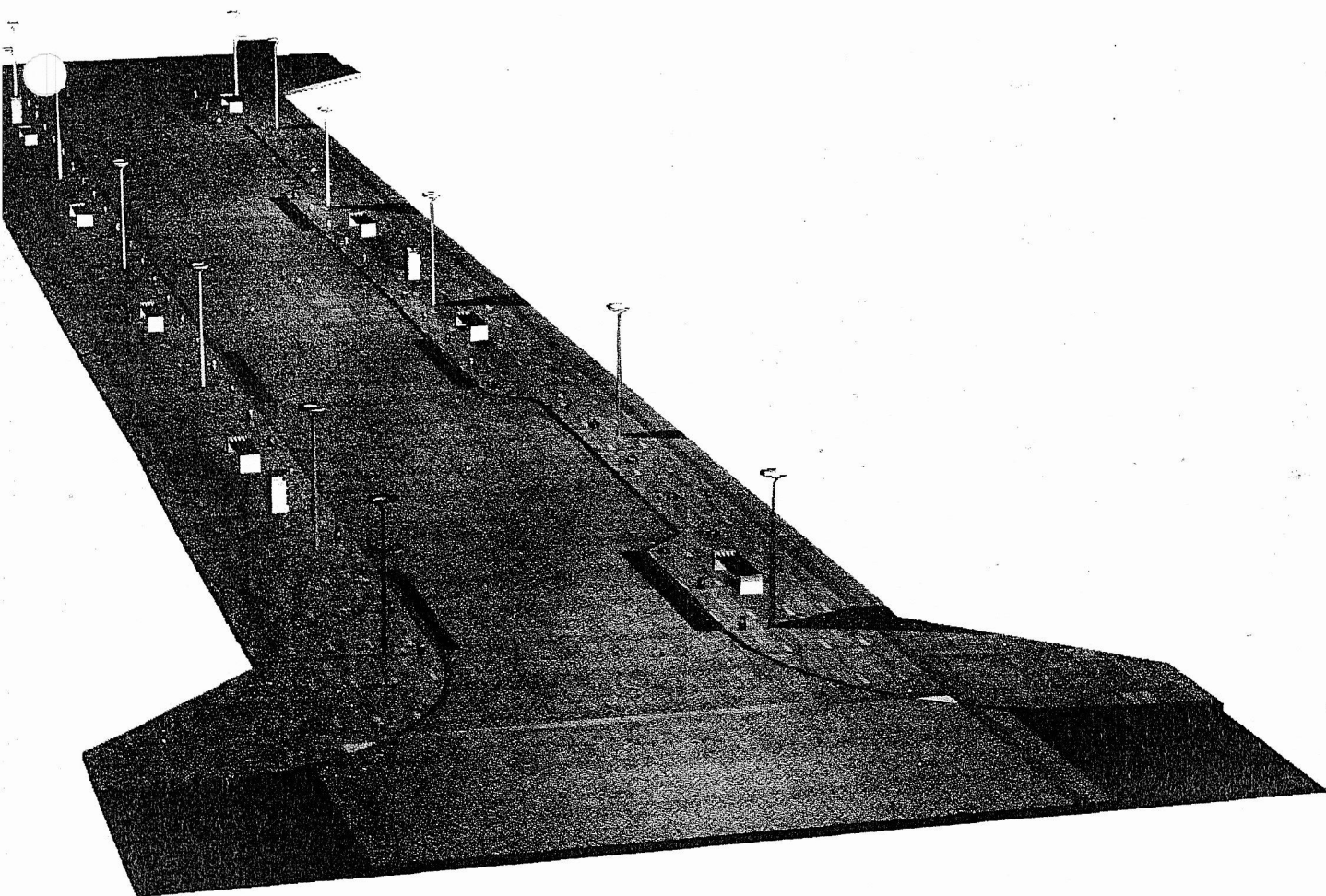
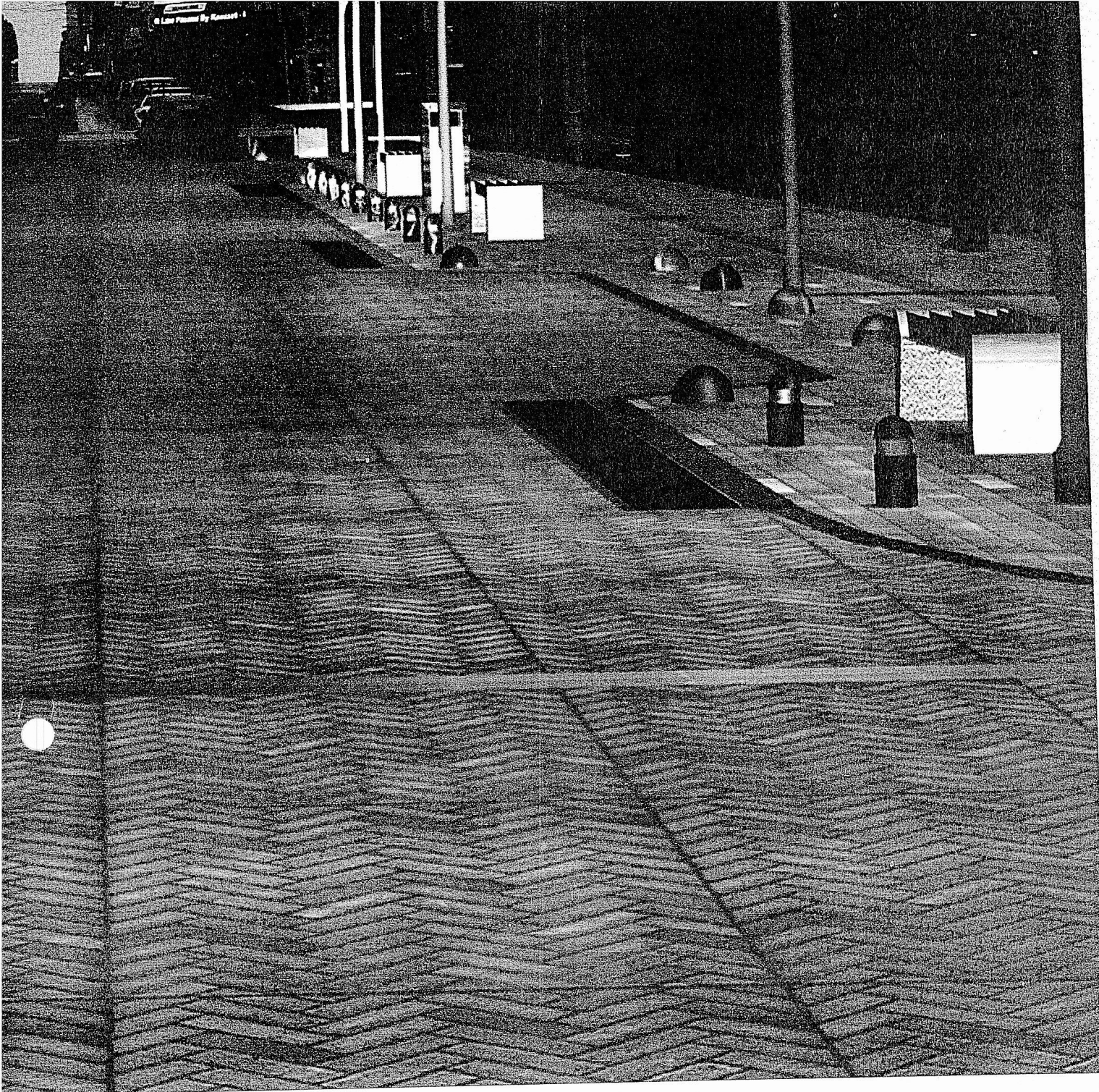
# MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

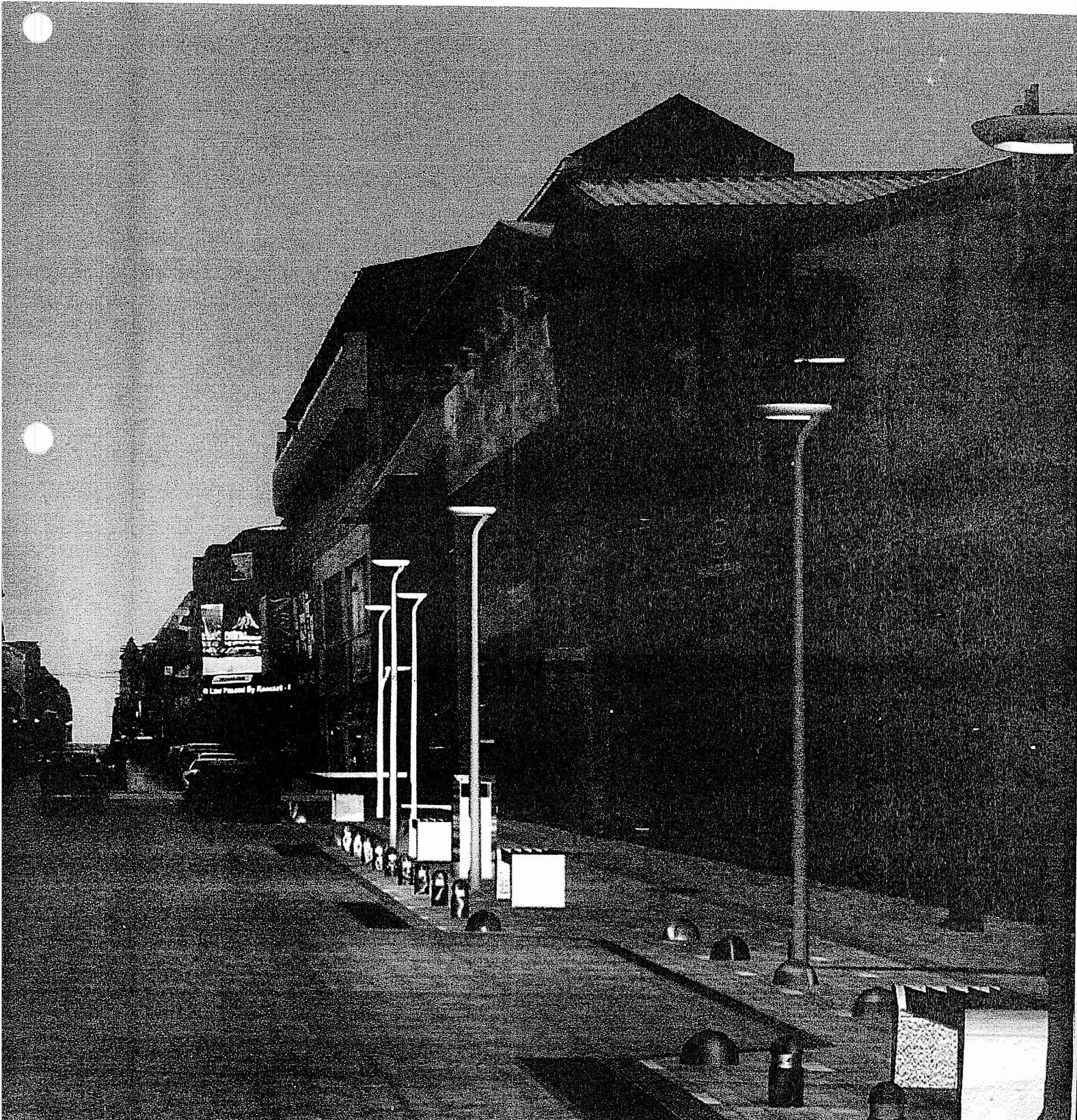
## SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA

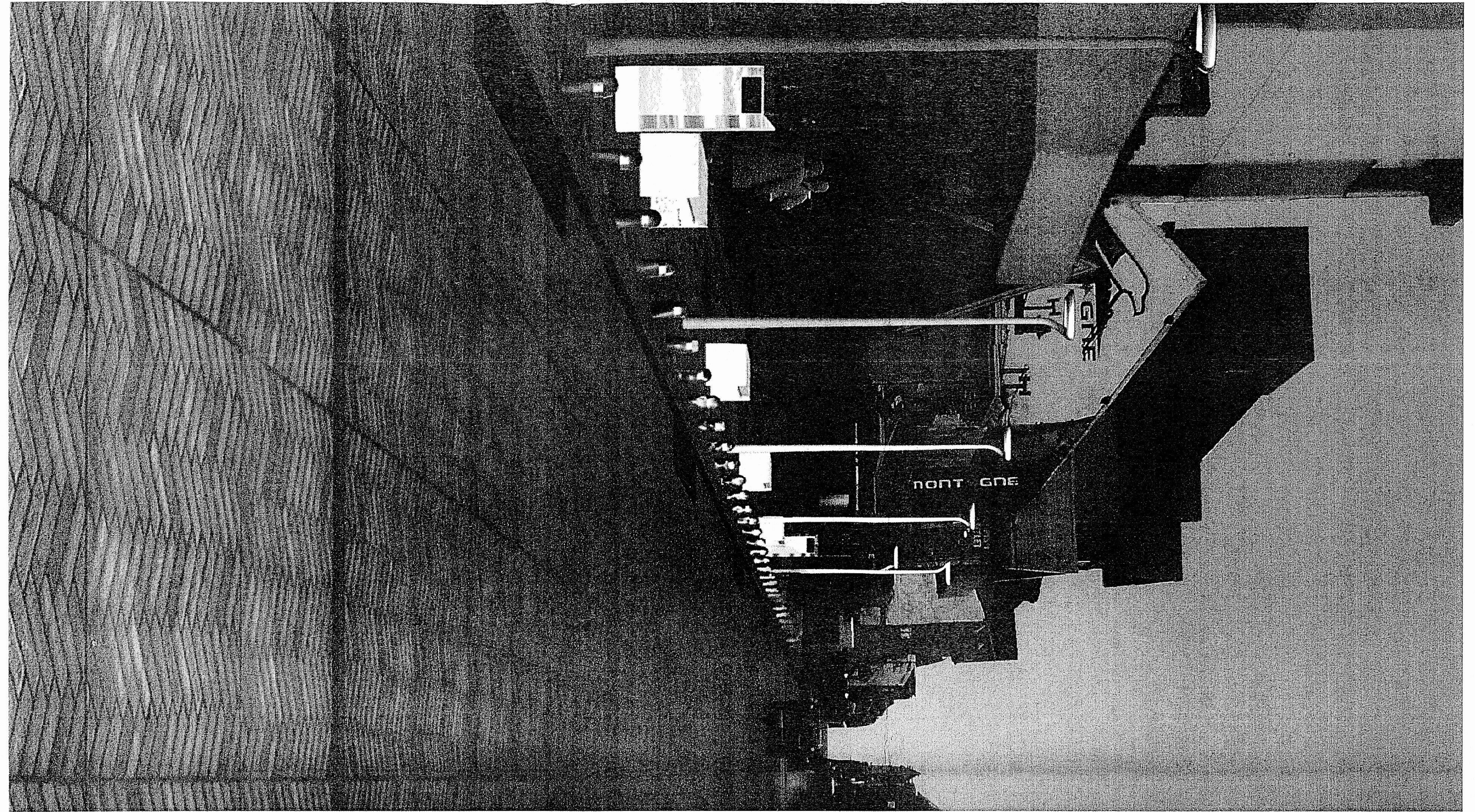
Obra	CENTRO COMERCIAL A CIELO ABIERTO	Proyecto	Cómputo
		Arq. Guillermo G. Ureta	Revisó
Plano	PERSPECTIVAS	Dibujo	Escala
		Arq. Guillermo G. Ureta	VARIAS
		Fecha	Plano N.
		ABRIL 2014	A- /14

874/2014

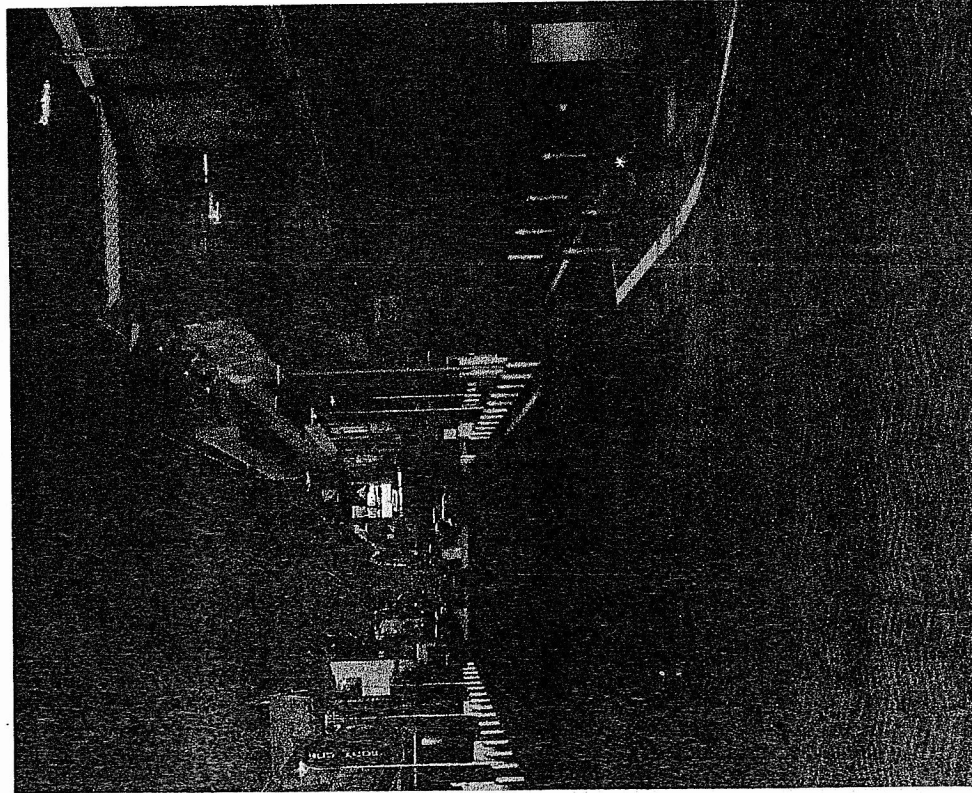
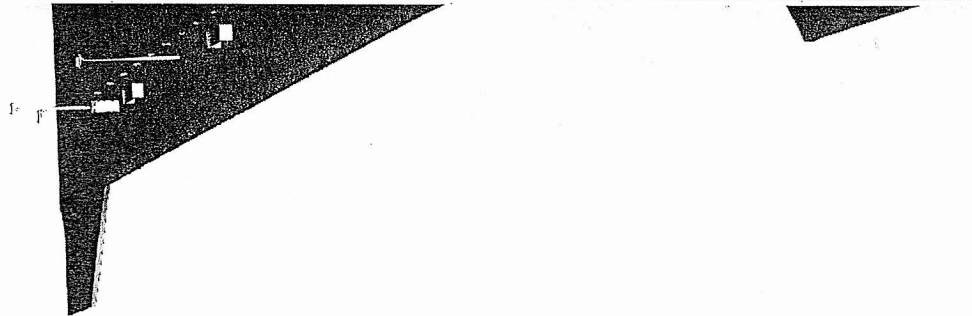


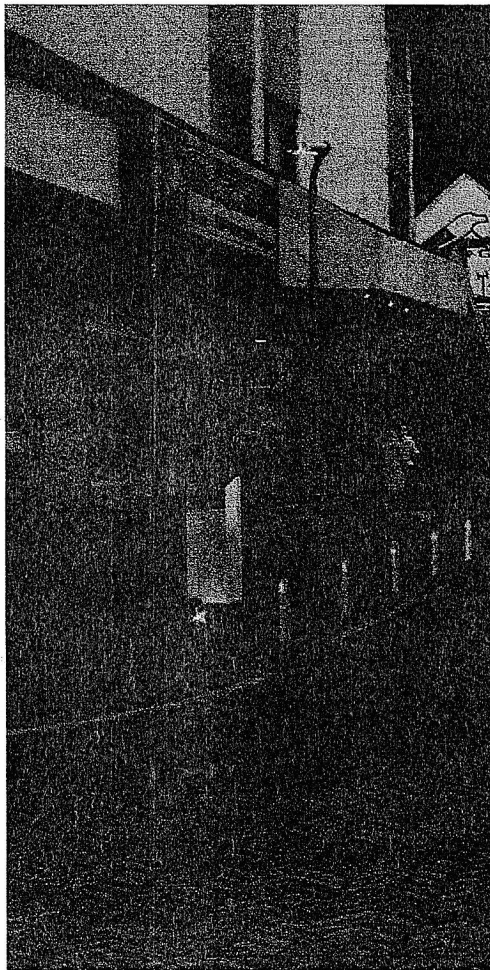




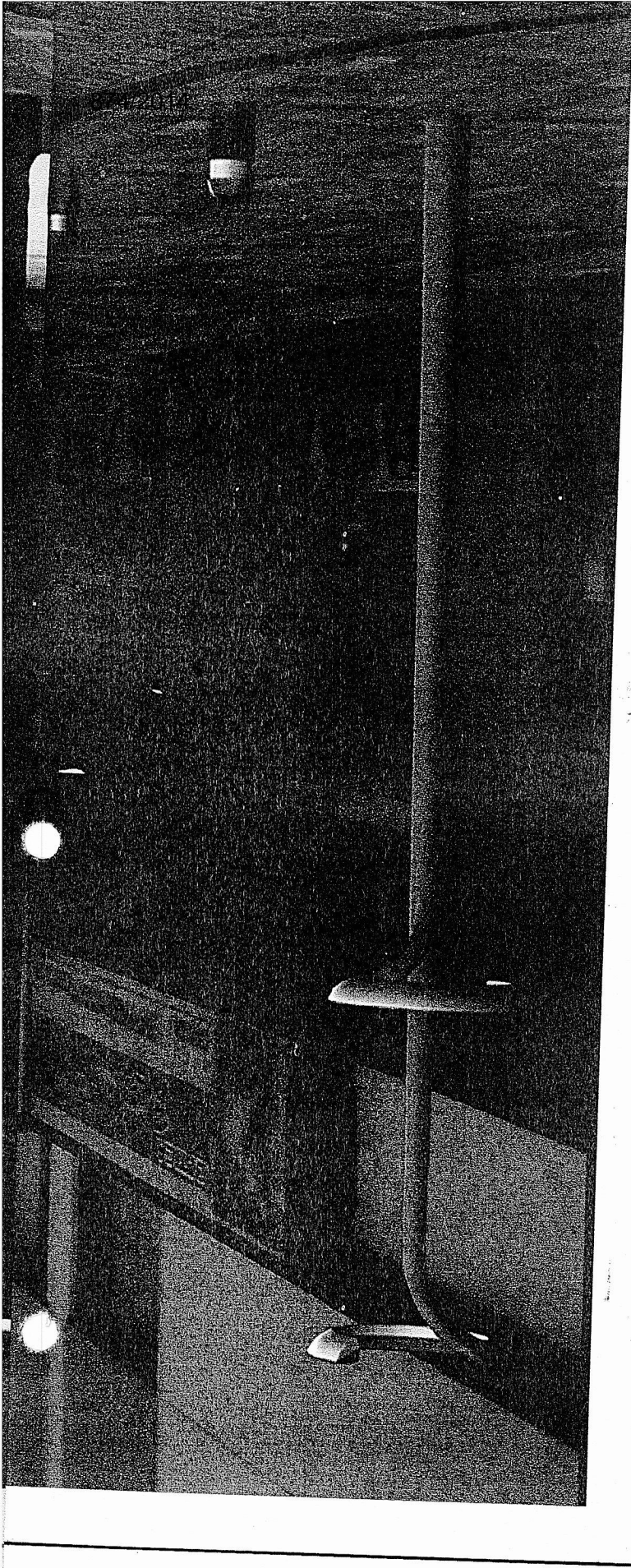


874/2014





<b>MUNICIPAL SECRETARIA</b>	
Obra	CENTRO COMI
Plano	PI





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
S.S.P. y P.U.



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario  
del Combate Naval de Montevideo"

Ref.: Modificación del CPU

Sra. DIRECTORA DE URBANISMO:

Atento al proyecto de Centro comercial a cielo abierto que se está ejecutando sobre la calle San Martín, sería necesario modificar el artículo III.4.7 que se refiere a las "Marquesinas con y sin apoyo sobre aceras" el cual establece:

*"Sólo se permitirán las Marquesinas con Apoyo sobre acera en las calles zonificadas como calles comerciales, a los efectos de crear condiciones que favorezcan el tránsito peatonal y la contemplación de vidrieras".*

Se propone la utilización de marquesinas sin apoyo sobre la calle San Martín., a los efectos de generar espacios libres de obstáculos, acentuando así la idea del proyecto mediante la siguiente modificación del Artículo del CPU.

Marquesinas con y sin apoyo sobre aceras.

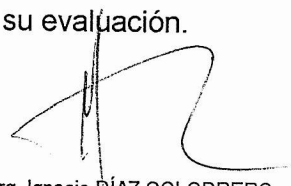
*"Sólo se permitirán las Marquesinas con Apoyo sobre acera en las calles zonificadas como calles comerciales, a los efectos de crear condiciones que favorezcan el tránsito peatonal y la contemplación de vidrieras, excepto en la Calle San Martín, sobre la cual solo se permitirán las marquesinas sin apoyo de acuerdo a lo normado por el artículo III.4.7.2.2".*

Sería conveniente también solicitar que las marquesinas existentes, sobre calle San Martín, se adecuen a la normativa vigente en un plazo no mayor a los seis (6) meses.

Por lo expuesto se eleva el presente informe para su consideración (conjuntamente con el Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar), y de corresponder girar las actuaciones al consejo de Planeamiento Urbano y al concejo Deliberante para su evaluación.

INFORME Dpto. E. y N. N° 34/14.-

Ushuaia, 13 de junio de 2014.-

  
Arq. Ignacio DÍAZ COLODRERO.  
Depto. Estudios y Normas.  
Dirección de urbanismo.  
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
S.S.P. y P.U.



“DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA”  
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”  
“2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario  
del Combate Naval de Montevideo”

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTICULO 1º:** MODIFÍCASE el Artículo III.4.7. “MARQUESINAS CON Y SIN APOYO SOBRE ACERAS” del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2533, quedando el mismo redactado conforme a continuación se detalla:

MARQUESINAS CON Y SIN APOYO SOBRE ACERAS.

“Sólo se permitirán las Marquesinas con Apoyo sobre acera en las calles zonificadas como calles comerciales, a los efectos de crear condiciones que favorezcan el tránsito peatonal y la contemplación de vidrieras, excepto en la Calle San Martín, sobre la cual solo se permitirán las marquesinas sin apoyo de acuerdo a lo normado por el artículo III.4.7.2.2”.


**ARTICULO 2º:** Las marquesinas existentes sobre la calle San Martín deberán adecuarse a lo normado por el Artículo 1º, en un plazo no mayor a seis (6) meses desde la promulgación de la presente ordenanza.

**ARTICULO 3º:** Vencidos los plazos otorgados en el Artículo 2º, la Municipalidad de Ushuaia, quedara facultada para realizar el desarme o demolición de las estructuras a costa y cargo del titular.

**ARTICULO 4º:** REGISTRAR, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

874/2014


Para a los D.U. a fin de adj. Proyecto  
de Ordenanza planteados en ACTA 165 a fs. 140ta.

  
Marta Susana CASTILLO  
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.  
Subsecretaria de Planeamiento y  
Proyectos Urbanos  
Municipalidad de Ushuaia

24/6/14

Jefe Dpto. Adm. y G. COPO:

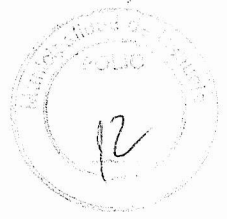
Adjunto proz. de ordenanza.

  
M.M.O. JAVIER BENAVENTE  
Jefe Dpto. Ases. Tec.-Adm.  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

25 JUN 2014



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 165

FECHA DE SESION: 19/06/2014

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente de Obra N° 18/2014: "A-33-16 - INNOVAR S.R.L. Art. V.3.3. Retiro contrafrontal - C.P.U.".

Consideraciones previas:

La Dirección de Obras Privadas remite consulta referida a la exigencia de retiro contrafrontal, dado que las parcelas identificadas como A-33-8, 9 y 10b fueron unificadas generándose un caso atípico respecto a la aplicación del retiro contrafrontal. Para este caso en particular las áreas técnicas plantean que la unificación no debe considerarse como parcela en esquina.

Propuesta:

Entendiendo que no corresponde considerar la unificación como parcela en esquina, ya que existen lotes en el contrafrente, se propone mantener para la parcela en esquina original tal condición, debiendo las que poseen predios contrafrontales mantener el retiro establecido para estos casos. De esta manera se procura no generar perjuicios a los vecinos del sector, procurando se mantengan las condiciones generales establecidas para los tejidos urbanos de esta zonificación.

Convalidan:

Los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...2///

2.- Expediente DU-5022-2014: "L-16-5 - HIGIERRA - ALEMAN s/solicitud - subdivisión de Parcela".

Consideraciones previas:

Mediante Nota presentada por el Sr. Higierra y la Sra. Aleman con fecha 18/06/13 R.I. N° 3941/13, solicitan la Subdivisión del predio que ocupan denominado catastralmente como L-16-5.

De acuerdo a relevamiento realizado por la Dirección de Suelo Urbano, surge que a la fecha además de la vivienda del Sr. Higierra se encuentra una tercera vivienda ocupada por el Sr. Vargas y esposa (hijo y nuera de la Sra. Aleman), por otra parte, la Sra. Aleman ha fallecido, quedando su vivienda desocupada.

Propuesta:

En atención a que se trata de un caso social solicitado por la Dirección de Suelo Urbano, se sugiere dar curso a la solicitud planteada,

Convalidan:

Los presentes.

3.- Expediente DU-2550-2014: "H-38-12 - SUTEF s/retiro frontal, FOS y FOT. MMO. Moreno, Alberto".

Consideraciones previas:

El profesional solicita la excepción a los indicadores urbanísticos para la Parcela en cuestión, zonificada como R2 residencial densidad media/baja.

///3...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...3///

Propuesta:

No exponiendo razones técnicas que justifiquen lo solicitado, se sugiere no dar curso a la excepción planteada.

Convalidan:

Los presentes.-

4.- Expediente DU-3962-2014: "G-1000-25BR – FERNANDEZ s/rezonificación: R3 a MI. Arq. Fernández Gonzalo".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita el cambio de zonificación a MI: Mixto Industrial, para la Parcela G-1000-25BR, ubicada en la zonificación R3: residencial densidad baja, a fin de regularizar el empadronamiento para posteriormente habilitar comercialmente los depósitos emplazados en la Parcela.

Propuesta:

Se sugiere remitir las actuaciones a la Dirección de Urbanismo para ver la situación de lo construido en virtud de existir un gasoducto en el sector y la elaboración de un Proyecto de Ordenanza a fin de considerar la factibilidad de crear una calle para vincular la trama urbana.

Convalidan:

Los presentes

5.- Expediente DU-4213-2014: "G-17-8 – BELFORTE ZENERE s/compensación de superficies. Agrim. Ebarlin Mario".

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///4...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...4///

Consideraciones previas:

El profesional solicita la desafectación de un sector de espacio público para ser anexado a la parcela frentista ubicada en esquina de las calles Av. P. Moreno y Felipe Romero. Se propone compensar la sup. ocupada por la calle Felipe Romero sobre la parcela, por igual sup. sobre otro frente en esq. de la Av. P. Moreno.

Propuesta:

Dar curso a la compensación solicitada.

Convalidan:

Los presentes.-

6.- Expediente DU-5128-2014: "Incorporación al C.P.U. de artículos s/tema: Tolerancia".

Consideraciones previas:

Mediante Informe Dpto. E. y N. N° 30/14, se solicita incorporar al C.P.U. artículos referidos a "Tolerancia" para ser aplicados a algunos de los valores numéricos normados, dado que se han presentado casos en que los valores numéricos no se ajustan a la normativa vigente por márgenes mínimos.

Propuesta:

Se sugiere remitir las actuaciones a la Dirección de Urbanismo a efectos de reveer el Proyecto de Ordenanza y luego vuelva al Co.P.U. para su tratamiento.

Convalidan:

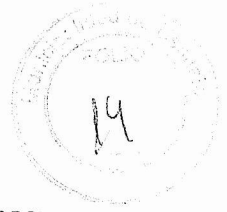
Los presentes.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...5///

7.- Expediente DU-4568-2014: "F-120-4 - Proyecto Urbanístico Integral - Municipalidad de Ushuaia/PRO.CRE.AR."

Consideraciones previas:

En virtud del Proyecto planteado por el municipio obrante a fjs. 9 del expte. SP-4568-2014, se solicita establecer los indicadores urbanísticos a efectos de proceder a dar continuidad a las actuaciones en el marco del Programa PRO.CRE.AR.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.-

8.- Expediente DU-4489-2014: "Código de Planeamiento Urbano s/modificación Art. VI.5.2. Alturas mínimas de locales de cuarta clase".

Consideraciones previas:

De acuerdo a lo solicitado en la reunión del Co.P.U. mediante Acta N° 164, vuelven las actuaciones para su tratamiento.

Propuesta:

Convalidado el tema, remitir las actuaciones a la Dirección de Urbanismo a efectos de elaborar Proyecto de Ordenanza, cumplido remitir al Concejo Deliberante..

Convalidan:

Los presentes.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///6...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...6///

9.- Expediente DU-5317-2014: "Código de Planeamiento Urbano s/Modificación Art. III.4.7. - Marquesinas".

Consideraciones previas:

En virtud de la ejecución del Proyecto "Centro Comercial a cielo abierto", es necesario modificar el artículo que se refiere a "Marquesinas".

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan:

Los presentes.-

Se presenta sobre tablas los siguientes temas:

10.- Expediente DU-5380-2014: "Polo Cultural Ambiental de Arte, Ciencia y Tecnología".

Consideraciones previas:

El Gobierno Provincial ha tomado la decisión de crear un espacio interactivo y de reflexión tecno-cultural. La zona donde será implantado el Proyecto se encuentra zonificado como Recreación Deportiva y se sugiere zonificarla como "Proyecto Especial".

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los Presentes.

Coordinación: Rodolfo, ORDÓÑEZ

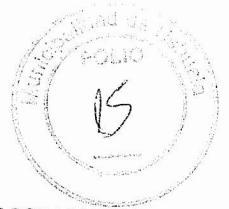
Asistencia: Marta Susana CASTILLO

Handwritten signatures and stamps. A large signature is visible on the right side. A stamp at the bottom center reads: "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas" followed by "Alejandro A. LESTA Jefe Dpto. Proyectos Urbanos Dirección de Urbanismo Municipalidad de Ushuaia". There are also some scribbles and other signatures.

7...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia



" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "  
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...7

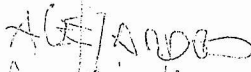
En representación del Departamento Ejecutivo:


ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; CASIMIRO, Victor Rogelio; DALPIAZ, Walter;  
DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina; LESTA LESCANO, Alejandro;  
ROLANDO, Jorge; SANTIAPICHI, José marcelo; TRACHCEL, Federico; TRIFILIO, Silvia,


En representación del Concejo Deliberante:

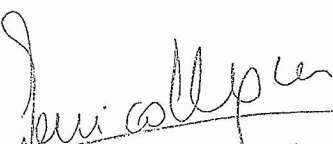
GARCIA, Gabriel; MACIEL, Florencia; OBREQUE, Mónica.

  
FLORENCIA MACIEL  
ARQUITECTA  
MAT. PROF. 1987

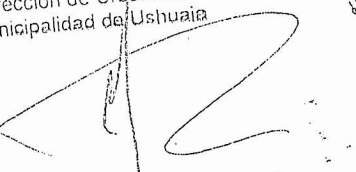
  
ALEJANDRO  
ARGÜELLES  
D. S. 1987

  
GABRIEL GARCIA


  
Arq. Alejandro A. LESTA  
Jefe Dpto. Proyectos Urbanos  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

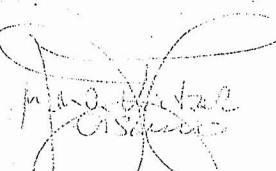
  
MÓNICA OBREQUE


  
FEDERICO TRACHCEL


  
Arq. Jorgelina FELCARO  
Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

  
Arq. Jorgelina FELCARO  
Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

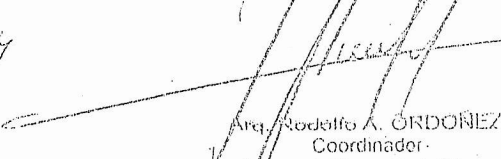
  
JOSÉ SANTIAPICHI

  
Susana CASTIELLO

  
Jorge ROLANDO  
Dpto. topografía y  
Mensura

  
Susana CASTIELLO  
Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.  
Subsecretaría de Planeamiento y  
Proyectos Urbanos  
Municipalidad de Ushuaia

  
Arq. Silvia TRIFILIO  
DIRECCIÓN DE URBANISMO  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

  
Arq. Rodolfo A. ORDÓÑEZ  
Coordinador  
Consejo de Planeamiento Urbano  
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“ DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA ”

“ 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina ”

“2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

NOTA N° 33 /2014

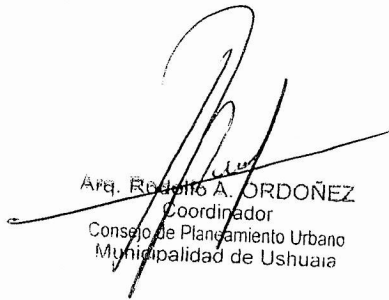
LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 27 JUN. 2014

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. DU-5317-2014: “Código de Planeamiento Urbano s/Modificación Art. III.4.7. - Marquesinas”, en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano), en sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2014.

Adjunto a la presente Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

  
Arq. Roberto A. ORDOÑEZ  
Coordinador  
Consejo de Planeamiento Urbano  
Municipalidad de Ushuaia

874/2014 Sr. Subsecretario de P. y P.U.

Elevo a su consideración, compartiendo  
adjunto con el informe realizado por el  
Arq. Colobrero, y posterior tratamiento  
en el COPU.

Arq. Silvia Ica.  
DIRECTORA DE UPP

12/00/14